



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Marzo de 1976.-

62/76

Expte. n° 218/76

VISTO:

La Convocatoria a Asamblea General Ordinaria por la Federación Salteña de Ajedrez; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Salta se encuentra afiliada a dicha Federa-
ción;

Que es menester designar nuestros representantes ante la mencionada Federa-
ción a efectos estatutarios;

Que la actividad ajedrecística ha alcanzado, hasta este momento, una amplia
difusión en nuestra comunidad universitaria, estando la misma a cargo de una comi
sión elegida oportunamente por miembros de esta comunidad universitaria;

Que las Instituciones oficiales autónomas, tales como las Provincias, Muni-/
cipios, Universidades, Bancos, etc., tienen Personería Jurídica de hecho, siempre
y cuando la designación de sus representantes emane de la máxima autoridad;

Que existen antecedentes en otras Universidades Nacionales, las que cuentan
con equipos representativos en competición en la federación de los distintos de-
portes que se practican en las mismas;

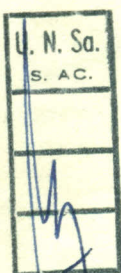
POR ELLO; atento a lo dispuesto en la resolución n° 61/76 y en uso de las atribu-
ciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° //
20.654,

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

A CARGO DEL DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Hugo Alberto ARIS, L.E. N° 8.708.285, docente del
Departamento de Ciencias Exactas; al Sr. Gustavo Nelson ZEGARRUNDO, Doc. Nac. //
Id.N° 92.066.219, estudiante de la carrera de Ingeniería Química y al Ing. Alfre-
do BASS, L.E.N° 7.850.823, Docente del Departamento de Ciencias Tecnológicas en /
carácter de DELEGADO de la Universidad Nacional de Salta, Titular y Suplente ante
la Comisión Directiva de la Federación Salteña de Ajedrez y como Permanente por /
el corriente año a las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias que convocare la
mencionada Federación, respectivamente, a partir del día de la fecha.



..//



.//

- 2 -

Universidad Nacional de Salta

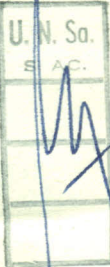
62/76

Expte. n° 218/76

ARTICULO 2°.- Establecer que la relación rutinaria de nuestra Institución con la Federación Salteña de Ajedrez será atendida por la comisión que a continuación se detalla:

PRESIDENTE: Ing. Alfredo BASS
SECRETARIO: Sr. Gustavo Nelson ZEGARRUNDO
TESORERO: Ing. Guillermo José RYAN
VOCAL: Lic. Hugo Alberto ARIS

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica y Dirección / General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Arq. Manuel Enrique BARREIRO
Director Normalizador del Dpto. Cs. Tecnológicas
a cargo del Despacho del Rectorado